

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023 **147220** GRAPS - HOMAS - 29.25

Medellín, 22 de junio de 2023

Señor Coronel
JOSÉ RAFAEL MIRANDA ROJAS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)
Calle 48 Nro. 45 - 58
Medellín - Antioquia.

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra 99006 Hogar de Paso

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☐ O FINAL ☒

Período del informe de supervisión

Desde: 01/06/2023 **Hasta:** 15/06/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-265663-MEVAL del 12/11/2022, Señor Brigadier General CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente JULIÁN ANDRÉS PÉREZ VALENCIA, Administrador del Hogar Madre María de San Luis Medellín o quien haga sus veces, para supervisar los recursos de la sede 10 Hogar De Paso.

- Mediante orden del día No. 343 del 09 diciembre de 2022, la señora (a) Subintendente GLORIA AMPARO VINASCO LOPEZ fue nombrada, como administrador encargado del Hogar de Paso Madre María San Luis Medellín, es de anotar que mediante acta Nro. 348 de fecha 01/12/2022, se realizó la entrega del cargo.
- Mediante orden del día No. 363 del 29 diciembre de 2022, la señora (a) Subintendente GLORIA AMPARO VINASCO LOPEZ fue nombrada, como administrador encargado del Hogar de Paso Madre María San Luis Medellín, es de anotar que mediante acta Nro. 370 de fecha 27/12/2022, se realizó la entrega del cargo.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				

- Mediante comunicación oficial GS-2023-021219SUDIN-RINCO del 28/01/2023, se solicitó al ordenador del gasto, la adición a la orden de compra para la sede 10 HOMAS, por valor \$ 1.876.623,68 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 en cuenta a la obligación de actualizar el precio del personal con base en el incremento del SMLMV para la vigencia 2023 y ajuste a los precios de los bienes de aseo y servicios especiales con la variación anual vigencia 2022 al índice de precios al consumidor

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7**
 - Informe de supervisión del mes de noviembre de 2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-289576-MEVAL del 12/12/2022.
 - Informe de supervisión del mes de diciembre 2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-302234-MEVAL del 30/12/2022.
 - Informe de supervisión del mes de enero 2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-031218-MEVAL 08/02/2023
 - Informe de supervisión del mes de febrero 2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-055229-MEVAL del 06/03/2023
 - Informe de supervisión del mes de marzo 2023; presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-085088-MEVAL del 11/04/2023
 - Informe de supervisión del mes de abril 2023 presentado mediante comunicación oficial GS-2023-111509-MEVAL del 10/05/2023
 - Informe de supervisión del mes de mayo 2023 presentado mediante comunicación oficial GS-2023-136735-MEVAL del 09/06/2023

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	99006											
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA III, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"											
Contratista	ASEAR S.A.E.S. P											
Representante legal	LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA Cédula de ciudadanía 70.113.650											
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total orden de compra: \$ 745.741.879,77 Presupuesto para el Hogar Madre María Madre de San Luis Medellín. <table border="1" data-bbox="573 1570 1458 1671"> <thead> <tr> <th>RECURSO</th> <th>VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS</th> <th>VALOR CONTRATO VIGENCIA 2023 HOMAS</th> <th>VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA HOMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16</td> <td>\$3.128.197,62</td> <td>\$ 11.961.707,27</td> <td>\$ 15.089.904,89</td> </tr> </tbody> </table>				RECURSO	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2023 HOMAS	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA HOMAS	16	\$3.128.197,62	\$ 11.961.707,27	\$ 15.089.904,89
RECURSO	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2023 HOMAS	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA HOMAS									
16	\$3.128.197,62	\$ 11.961.707,27	\$ 15.089.904,89									
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Valor total adición: \$ 92.928.410,7 Valor adición Hogar de paso Madre María de San Luis Medellín <table border="1" data-bbox="573 1787 1458 1835"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>VIGENCIA FUTURAS 2023</th> <th>RECURSO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>				UNIDAD	VIGENCIA FUTURAS 2023	RECURSO	TOTAL				
UNIDAD	VIGENCIA FUTURAS 2023	RECURSO	TOTAL									

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	ADICIÓN	\$ 1.876.623,68	SSF	\$ 1.876.623,68
	TOTAL	\$ 1.876.623,68	SSF	\$ 1.876.623,68
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total orden de compra: \$ 838.670.290,47 Presupuesto para el Hogar Madre María Madre de San Luis Medellín.			
	RECURSO	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2023 HOMAS	VALOR ADICION VF 2023 HOMAS
	16	\$ 3.128.197,62	\$ 11.961.707,27	\$ 1.876.623,68
				\$ 16.966.528,57
Plazo de ejecución inicial	Desde el 16/11/2022 Hasta el 15/06/2023			
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/11/2022			
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/06/2023			
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica			
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica			
Adiciones	No aplica			
Modificatorios	No aplica			
Prorrogas	No aplica			
Otros	No aplica			
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA				
1.1 Acciones adelantadas:				
- Al momento de la entrega de los insumos se constató que los productos y las cantidades estuvieran acordes con lo entregado físicamente, teniendo presente lo establecido en la orden de compra. - Se verifica el cumplimiento de los horarios de la jornada laboral de la operaria mediante el registro en el libro minuta de información del inicio y finalización de la jornada laboral.				
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores.				
Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:				

Página 4 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	(SI)	Certificación de aportes parafiscales.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	(SI)	Personal de operarios debidamente uniformados para cumplir labores de aseo de las instalaciones.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	(SI)	Remisiones de insumos.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	(SI)	Insumos entregados en las instalaciones del Hogar Madre María de San Luis Medellín.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	(SI)	Se tomó contacto con el funcionario designado por la empresa para ajustar horarios y permisos de la operaria.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Hasta la fecha no se ha presentado novedad alguna durante la ejecución del contrato en cuanto a las obligaciones del contratista y la entidad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido doscientos once (211) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando cero (0) días.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Teniendo en cuenta el acuerdo marco de precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 en la Cláusula - 10 Facturación y pago dice:

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Ítem	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$ 16.966.528,57	100%
Valor total de las entregas	16.966.528,57	100,00%
Valor total facturado	16.966.528,57	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	1.372.365,81	8,09%
Valor pagado	15.594.162,76	91,91%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00%

DETALLE DE LAS ENTREGAS, VALORES FACTURADOS Y PAGOS EFECTUADOS EN EL PERIODO INFORMADO.							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
07 del 15/06/2023	\$ 1,372,365.81	01/06/2023 al 15/06/2023	\$ 1.372.365,81	ASEA7698	\$ 0,00	\$ 0,00	Consultar SECOP II

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

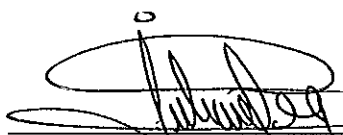
5. RECOMENDACIONES

No aplica.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> Del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Intendente **JULIAN ANDRES PEREZ VALENCIA**
Administrador Hogar Madre María de San Luis Medellín
Supervisor orden de Compra No. 99006
Correo electrónico: julian.perez2473@correo.policia.gov.co
Celular: 322448856

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Medellín, 15 de junio de 2023																				
Unidad:	Policía Metropolitana del Valle de Aburrá – Hogar de Paso María Madre de San Luis																				
Tipo de Contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																				
Orden de compra	X																				
Contrato de obra																					
Contrato de consultoría																					
Contrato de prestación de servicios																					
Contrato de compraventa																					
Contrato de suministro																					
Contrato interadministrativo																					
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	99006																				
Constancia de recibido No.	7																				
Contratista:	ASEAR S.A.E.S. P																				
NIT del contratista:	811.044.253																				
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA III, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 - PRORROGADO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO"																				
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Instrumento de agregación: Aseo y Cafetería III																				
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total orden de compra: \$ 838.670.290,47 Presupuesto para el Hogar Madre María Madre de San Luis Medellín. <table border="1"> <thead> <tr> <th>RECURSO</th> <th>VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS</th> <th>VALOR CONTRATO VIGENCIA F 2023 HOMAS</th> <th>VALOR ADICION VF 2023 HOMAS</th> <th>VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA HOMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16</td> <td>\$ 3.128.197,62</td> <td>\$ 11.961.707,27</td> <td>\$ 1.876.623,68</td> <td>\$ 16.966.528,57</td> </tr> </tbody> </table>					RECURSO	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS	VALOR CONTRATO VIGENCIA F 2023 HOMAS	VALOR ADICION VF 2023 HOMAS	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA HOMAS	16	\$ 3.128.197,62	\$ 11.961.707,27	\$ 1.876.623,68	\$ 16.966.528,57						
RECURSO	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2022 HOMAS	VALOR CONTRATO VIGENCIA F 2023 HOMAS	VALOR ADICION VF 2023 HOMAS	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA HOMAS																	
16	\$ 3.128.197,62	\$ 11.961.707,27	\$ 1.876.623,68	\$ 16.966.528,57																	
Plazo de ejecución:	Desde el 16/11/2022 hasta el: 15/06/2023																				
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	15/06/2023																				
Lugar de ejecución y/o entrega	Hogar de Paso Madre María de San Luis Medellín.																				

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	No aplica						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente JULIAN ANDRES PEREZ VALENCIA Administrador Hogar de Paso María Madre de San Luis Medellín						
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/06/2023 Al: 15/06/2023						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	BIESO ASISTENCIA SOCIAL	16	Servicio integral de aseo y cafetería	\$ 1,372,365.81	\$ 1,372,365.81	\$ 0,00	\$ 1,372,365.81
Acta de recepción de bienes	No aplica						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Valor neto
ASEA-7698	15/06/2023	\$ 1,372,365.81	\$ 1,372,365.81
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 1,372,365.81	\$ 1,372,365.81

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

- El contratista cumplió a cabalidad con la prestación de servicio de aseo de las instalaciones policiales, empleando elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas en el acuerdo de marco de precios Acuerdo Marco - CCE-972-AMP-2019 - Prorrogado.
- Se verifica que el proveedor cumpla con las obligaciones estipuladas en la cláusula 11 del acuerdo marco de precios, por lo cuales se puede evidenciar el cumplimiento de todos los parámetros estipulados en mencionado ítem.
- Se verifica que el personal que cumple las funciones de realizar el aseo de las instalaciones cumpla con los elementos e insumos necesarios para cumplir con mencionada labor.
- Se verifica que el personal cuente con la seguridad social y demás prestaciones sociales establecidas por la ley, para lo cual se aporta certificación del pago de aporte parafiscales y planilla de comprobante de pago.
- Se recibe los elementos los cuales hacen parte integral de la orden de compra de acuerdo a las remisiones anexas.
- Se realiza la revisión y verificación del personal que labora durante el mes de junio, así:

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

JUNIO

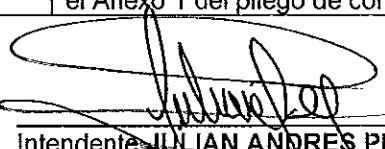
UNIDAD	N°	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CELULAR	DÍAS LABORADOS MES DE ABRIL
SEDE 10	1	SANDRA MILENA	BERMÚDEZ MORALES	32.352.331	3042949899	15 DÍAS

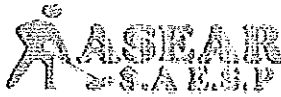
Horario de trabajo: La operaria ingresa a laborar a las 07:00 horas hasta las 16:00 horas, de lunes a sábado, cuenta con una hora de descanso diario en el intermedio de su jornada laboral en cumplimiento al artículo 167 del código sustantivo. (La hora del almuerzo no hace parte de la jornada laboral, es decir, no se computa para efecto de contabilizar la jornada laboral, por lo que no es un descanso que se remunere).

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores.

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ Sí__ No__	Observaciones y Evidencias
11.33	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	SI	Anexa certificada del pago de parafiscales
11.35	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	SI	La operaria conserva buen estado de presentación personal
11.45	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	Asume los costos de transporte de los elementos de aseo
11.51	Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	Cuando ha sido necesario reemplaza la operaria


Intendente **JULIAN ANDRES PEREZ VALENCIA**
Administrador Hogar Madre María de San Luis Medellín
Supervisor orden de Compra No. 99006
Correo electrónico: julian.perez2473@correo.policia.gov.co
Celular: 3224488560



ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.014.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR
66
Tel: (034) 3222278
Medellín - Colombia
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEA 7698

Señores DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA
NIT 800.140.985-1 **Teléfono** (4) 5905900
Dirección CALLE 48 N 45 58 **Ciudad** Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 15/06/2023, 11:31
Expedición 15/06/2023, 11:38
Vencimiento 15/07/2023

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	11020	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	1,093,316.89	0 %	0.00	1,093,316.89
2	11021	INSUMOS BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	235,274.92	0 %	0.00	235,274.92
3	11023	SERVICIOS ESPECIALES, FUMIGACION	1.00	5,097.02	0 %	0.00	5,097.02
4	11023	AIU 1%	1.00	13,336.89	19 %	2,534.01	13,336.89
		BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012.					
5	11024	ORDEN DE COMPRA NRO. 99006 OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERIA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO. PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 15 DE JUNIO 2023	1.00	0.00	19 %	22,806.08	0.00

Total items: 5

Valor en Letras:

Un millón trescientos setenta y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos m/cte con ochenta y uno cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-07-15 por \$ 1,372,365.81

Observaciones:

16-01-01-M3;99006;JULIAN.PEREZ2473@CORREO.POLICIA.GOV.CO

BASE PARA CALCULAR IVA \$ 133.368,89

SEDE 10 - HOGAR DE PASO MADRE MARIA DE SAN LUIS

Orden de compra: -

Total Bruto 1,347,025.72
IVA 19% 25,340.09
Total a Pagar 1,372,365.81

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764044678107 aprobado en 20230220 prefijo ASEA desde el número 7001 al 12001 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa

CUFE: 6e0fc7aab808dcb829d791a1c91df0948e79900369d2a53aea134440d2db7f9b3da5681263c0f41990fc7e05f2b24014



Medellín, 15 de Junio de 2023

Señores

DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA
Ciudad

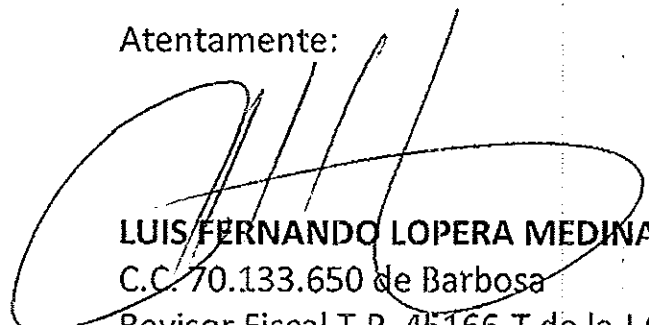
ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino al **DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:



LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA
C.C. 70.133.650 de Barbosa
Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.
Tel 2315728 3206987175

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
Identificación	ev	Reson Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección
HIT 8104-423	8	ASER S.A. E.S.P.	A - 200 OMAS COLTANTES	POLICIA METROPOLITANA	CRA 51 C # 12 B SUR 66
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION				VALLE DE ABARRA	MEDIO LUN-ANTIOQUIA
VALOR DE ABARRA				322278	5

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Banco		Pago		Valor	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	5	2023/05	2023/06	2023/06/14	2023/06/15	BANCO BANMEXA	Dias Mora	1	\$15,504,406

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAMETROS	
No.	Identificación	Nombre	Categoría	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
Control de Trabajo: RIESGO 2 (52 Afiliados)													
1	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
2	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
3	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
4	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
5	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
6	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
7	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
8	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
9	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
10	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
11	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
12	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
13	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
14	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
15	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
16	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
17	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
18	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
19	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
20	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
21	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
22	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
23	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
24	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
25	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
26	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
27	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
28	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
29	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000
30	CC	31/05/2023	ALVARADO DIAZ	2	2023	20	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000	\$1,160,000

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Ev	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE
HIT 81104423	8	ASCAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS CONTRATISTAS	POLICIA VICTORPOLYAN	CRA 31 # 12 B SUR 66	MEDULLIN-ANTIOQUIA	3222278	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
Pension Salud	Pago	Planilla	Planilla	2023/06/14	2023/06/15	BANCO DAVIVIENDA	Dias Mora	1
2023-05	2023-06	212769652	5					\$15,584,400

RESUMEN DE PAGO

RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE PAGO									
RESUMEN DE									



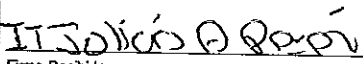
SOLICITUD NRO. 3282
800140985- POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE
ABURRA - MEVAL
CL 48 45 58

Fecha Solicitud	Periodo	Solicitante	Estado	Nro Contrato
2023-06-02 16:39:22	2023-07	LIDA DANIELA NORENA GUTIERREZ	ENVIADO	99006

Insumos (SEDE 10 HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS MEDELLÍN)

Item	Cant.	Vir Unitario	Total
1 - JABÓN PARA LOZA 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	1,00	7.323,84	7.323,84
4 - Jabón en barra (Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual)	1,00	903,15	903,15
8 - JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 2 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	1,00	6.112,10	6.112,10
11 - LIMPIADOR MULTIUSOS 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2,00	4.337,47	8.674,94
12 - LIMPIADOR MULTIUSOS 2 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA.	1,00	1.384,59	1.384,59
14 - LÍQUIDO DESENGRASANTE - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	1,00	5.678,62	5.678,62
16 - DESINFECTANTE PARA USO GENERAL 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	4,00	5.516,64	22.066,56
17 - DESINFECTANTE PARA USO GENERAL 2 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC, CON ATOMIZADOR DE PISTOLA.	1,00	1.997,25	1.997,25
20 - PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO - UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 45 GR	16,00	269,68	4.314,88
24 - BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	4,00	4.660,54	18.642,16
26 - BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 3 - GRANULADO, EN BOLSA PLÁSTICA DE MÍNIMO 1.000 G	1,00	9.473,12	9.473,12
54 - AMBIENTADOR 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2,00	4.772,76	9.545,52
55 - AMBIENTADOR 2 - LÍQUIDO, EN AEROSOL SEGURO PARA LA CAPA DE OZONO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 400 CC	1,00	6.330,20	6.330,20
63 - BAYETILLA 1 - UNIDAD	3,00	3.473,24	10.419,72
66 - PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS 1 - UNIDAD	3,00	752,93	2.258,79
69 - ESPONJILLA 1 - UNIDAD	1,00	584,60	584,60
70 - ESPONJILLA 2 - UNIDAD	1,00	248,86	248,86
73 - ESPONJILLA 5 - UNIDAD	1,00	95,93	95,93
74 - ESCOBA 1 - UNIDAD	1,00	1.734,81	1.734,81
75 - ESCOBA 2 - UNIDAD	1,00	1.774,63	1.774,63
83 - TRAPERO 1 - UNIDAD	2,00	1.611,73	3.223,46
95 - BOLSAS PLÁSTICA 1 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	20,00	381,89	7.637,80
97 - BOLSAS PLÁSTICA 3 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	5,00	439,81	2.199,05
116 - BOLSAS PLÁSTICA 22 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	2,00	2.055,16	4.110,32
117 - BOLSAS PLÁSTICA 23 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	2,00	2.186,38	4.372,76
118 - BOLSAS PLÁSTICA 24 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	2,00	2.186,38	4.372,76
134 - PAPEL HIGIÉNICO 1 - ROLLO	10,00	771,03	7.710,30
145 - TOALLAS PARA MANOS 6 - UNIDAD	8,00	3.702,19	29.617,52
153 - MEZCLADOR 2 - PAQUETE DE MÍNIMO 500	1,00	3.007,18	3.007,18
162 - SERVILETA PAPEL - PAQUETE DE MÍNIMO 100 UNIDADES	2,00	1.110,39	2.220,78
166 - PAPEL ALUMINIO 1 - CAJA DE CARTON CON UN 1 ROLLO DE MÍNIMO 40 METROS DE LARGO Y 27 CM DE ANCHO	1,00	5.006,24	5.006,24

168 - PELÍCULA TRANSPARENTE PARA ALIMENTOS - CAJA DE CARTON CON UN 1 ROLLO DE MÍNIMO 30 METROS DE LARGO Y 27 CM DE ANCHO	1,00	1.897,70	1.897,70
174 - CAFÉ 3 - BOLSA DE MÍNIMO 500 GR	2,00	12.944,55	25.889,10
176 - AZÚCAR 1 - BOLSA DE MÍNIMO 200 SOBRES O TUBIPACKS DE 5 GR	1,00	3.822,55	3.822,55
184 - AROMÁTICA - CAJAS DE MÍNIMO 20 EN SOBRES.	1,00	791,84	791,84
186 - BEBIDA DE PANELA - CAJA DE MÍNIMO 25 SOBRES	1,00	2.246,11	2.246,11
126 - Guantes 4 (Par)	1,00	2.580,95	2.580,95
123 - GUANTES 1 (Par)	1,00	2.033,45	2.033,45
124 - Guantes 2 (Par)	1,00	2.033,45	2.033,45
Insumos (SEDE 10 HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS MEDELLÍN)			234.337,59
Fin ppto de Sede: SEDE 10 HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS MEDELLÍN			


 Firma Recibido
 Sede: SEDE 10 HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS MEDELLÍN

Código: 2BS-FR-0066		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		POLICIA NACIONAL		
Fecha: 12-03-2021		EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES				
Versión: 0						
Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2008 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."						
FECHA EVALUACIÓN: 22/06/2023						
Nombre o razón social		ASEAR S.A. E.S.P.		Nivel de ciudadanía		
Dirección		CARRERA 51 C 12 B SUR 66		Teléfono		
No. Contrato y fecha		99006 16/11/2022		Servicios de: Apoyo		
				Insumos/Equipo		
				Otro: Relacionar		
DATOS DEL PROVEEDOR						
2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN						
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.						
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS		EVALUACIÓN			EVALUACIÓN	
CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 a 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					
2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumplida la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN LA UNIDAD OPERATIVA (Ejemplo: cumplimiento de plazos, etc.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE De valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE De valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Desarrollo: en los casos que se requiere de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisfice la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Satisfacción: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario los servicios como requieren, teniendo en cuenta las necesidades, expectativas y requisitos de calidad por el cumplimiento puntual.					
SUBTOTAL	50					SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL											

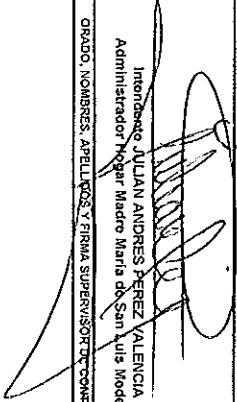
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplen con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándose en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.

 Intendente JULIAN ANDRES PEREZ VALENCIA Administrador Roger Mario de San Luis Modelin ORDALO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	ASEAR S.A. E.S.P. Representante Legal LILY ANDREA GARCIA TORRES NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA
--	--